



RV: Solicitud_continuidad_aprobación_pólizas_Orden de Compra No. 124271 de 08 de febrero de 2024_Modificación_No._4

Desde CARLOS FERNANDO LINARES ALMONACID <clinares@educacionbogota.gov.co>

Fecha Jue 7/11/2024 10:31 AM

Para NANCY GUAYABO RODRIGUEZ <nguayabo@educacionbogota.gov.co>

Buenos días:

Aprobado, continuar tramite.

Cordialmente,



CARLOS FERNANDO LINARES ALMONACID

Profesional Especializado

Jefe Oficina de Contratos (E)

Dirección de Contratación

Av. El Dorado No. 66 – 63

Torre C Piso 1

Código Postal: 111321

www.educacionbogota.edu.co

De: NANCY GUAYABO RODRIGUEZ <nguayabo@educacionbogota.gov.co>

Enviado: jueves, 7 de noviembre de 2024 10:10 a. m.

Para: CARLOS FERNANDO LINARES ALMONACID <clinares@educacionbogota.gov.co>

Asunto: Solicitud_continuidad_aprobación_pólizas_Orden de Compra No. 124271 de 08 de febrero de 2024_Modificación_No._4

Doctor Carlos Fernando buenos días,

De manera atenta remito CAP y pólizas de la Orden de Compra No. 124271 de 08 de febrero de 2024- expedida para amparar la Modificación No. 4 de fecha 31 de octubre del 2024, suscrita con UNION TEMPORAL LCT-2022, NIT. 901.668.906-3, para su aprobación.

Es una Orden de Compra, por tanto, no se realiza aprobación en plataforma.

Una vez sean aprobadas la garantías serán remitidas a la supervisión, para que sean publicadas en Tienda Virtual.

Adicionalmente, la póliza fue consultada en la página de la Aseguradora como se evidencia en la captura de pantalla:

CUMPLIMIENTO



SEGUROS
DEL
ESTADO

Consulta de pólizas

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

37-44-101042341

Fecha de expedición:

martes, 5 de noviembre de 2024

Asegurado:

BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO

Inicio de vigencia:

jueves, 8 de febrero de 2024

Valor total asegurado:

\$ 798.625.729

Número de anexo:

11

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Tomador:

UNION TEMPORAL LCT-2022

Fin vigencia:

viernes, 12 de noviembre de 2027

Consultar de nuevo

Activar Windows
Ve a Configuración

Cordial Saludo,



Nancy Guayabo Rodríguez
Profesional Universitario - Oficina de contratos.
Av. El Dorado No. 66 – 63 Piso 1 torre C
Nivel Central: 3241000
Ext. 3529
nguayabo@educacionbogota.gov.co

Por favor evita imprimir, a menos que sea estrictamente necesario, al preferir el uso de documentos digitales se ahorra agua, energía y recursos forestales.

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. www.educacionbogota.edu.co

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA

PARA: DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA Aprobación Orden de Compra 226-2024
DIRECCIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

DE: CARLOS FERNANDO LINARES ALMONACID
OFICINA DE CONTRATOS (E)

REFERENCIA: Orden de Compra No. 124271 de 08 de febrero de 2024
Acuerdo Marco: CCE-144-2023
UNION TEMPORAL LCT-2022
NIT. 901.668.906-3

FECHA DE APROBACION: 07 de noviembre de 2024

La Oficina de Contratos de la SED **APRUEBA** las garantías constituidas en relación con la orden de compra de la referencia, en los términos legalmente requeridos, expedida para amparar la Modificación No. 4 de fecha 31 de octubre del 2024, cuyos aspectos generales se precisan así:

RADICADO: I-2024-130931 de fecha 06 de noviembre de 2024
GARANTE O ASEGURADOR: SEGUROS DEL ESTADO S.A.
BENEFICIARIO: BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
AFIANZADO O TOMADOR: UNION TEMPORAL LCT-2022
GARANTIAS: Póliza de Cumplimiento No. 37-44-101042341, Anexo 11, Fecha de Expedición: 05 de noviembre de 2024

RIESGOS AMPARADOS	VIGENCIAS		VALOR ASEGURADO
	(Desde)	(Hasta)	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	08/02/2024	12/05/2025	\$399.312.864.70
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	08/02/2024	12/11/2027	\$399.312.864.70

IMPORTANTE: Para la aprobación de cada pago, es responsabilidad del supervisor y/o interventor verificar: 1. Vigencia de la(s) garantía(s). 2. Cumplimiento del contratista de las obligaciones, incluidas las relacionadas con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

Se recuerda a la supervisión, que para efectos de ejecución de la Orden de Compra se requiere previamente, la expedición del CRP y la aprobación de la garantía.

CARLOS FERNANDO LINARES ALMONACID
Jefe Oficina de Contratos

Original: Archivo Expediente

Elaboró: Nancy Guayabo Rodríguez Profesional Universitario

Radicado	I-2024-130931
Fecha	6-11-2024
No. Referencia	Ver asunto

MEMORANDO

Bogotá, 06 de noviembre de 2024

PARA : ANA MARIA BRICEÑO CAMPOS
Jefe Oficina de Contratos

DE : DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA
Director de Bienestar Estudiantil.

ASUNTO: Remisión póliza orden de compra **124271** del Programa de Movilidad Escolar del Distrito (PME).

Respetada Ana María.

Remito póliza No **37-44-101042341**; **Anexo 11** expedida por **SEGUROS DEL ESTADO.**, presentada por el proveedor **UNION TEMPORAL LCT-2022**, para verificación y aprobación correspondiente.

Se adjunta concepto de la Interventoría y anexos correspondientes.

Quedo atento a cualquier información adicional que se requiera.

Atentamente,



DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA
Director de Bienestar Estudiantil

Revisó: Juan Carlos Zambrano - Líder de Control de la Operación 

Proyecto: Johanna Soler Linares- Profesional Universitario de Control de la Operación DBE 

Radicado No.: **20241390239821**

Bogotá D.C., 6 de noviembre de 2024

MOVIESCOLAR2024-1073

Señor

DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA

Director de Bienestar Estudiantil

Secretaría de Educación Distrital

Asunto: Concepto Garantías Modificación No 4 Orden de Compra No 124271
Segmento 07 de 2024.

Cordial saludo,

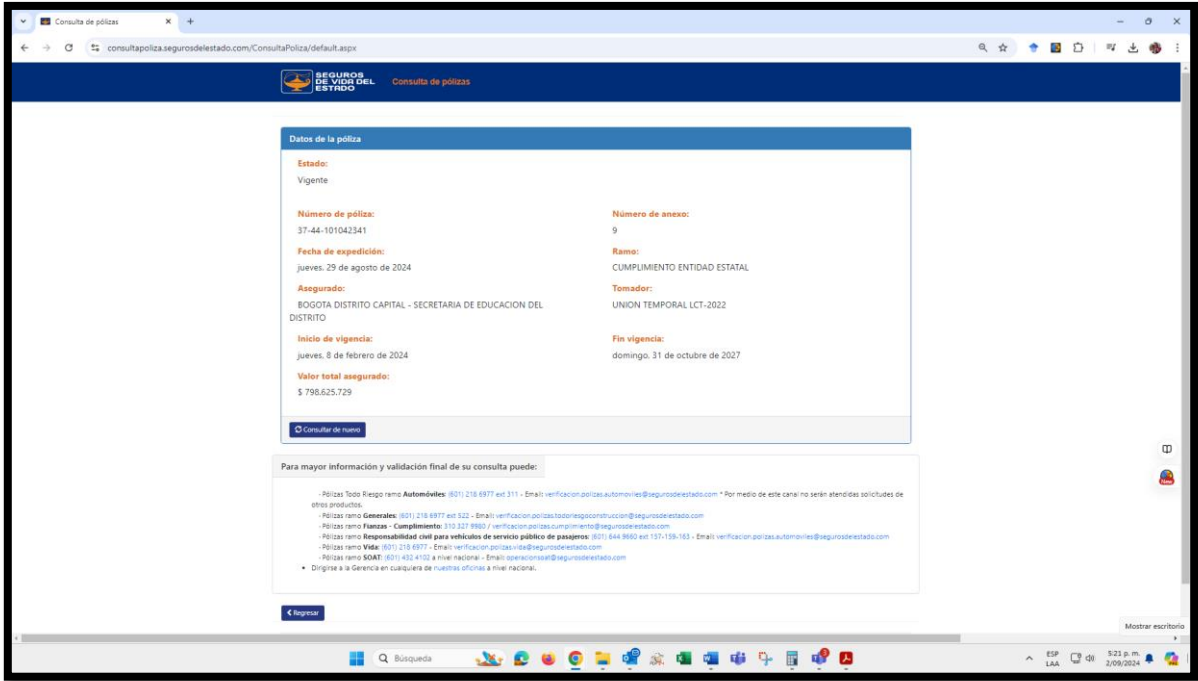
La Interventoría en cumplimiento de las obligaciones de gestión jurídica contenidas en el Contrato No 6150509 de 2024, informa a continuación la gestión de verificación de las garantías contractuales aportadas por la UNIÓN TEMPORAL LCT-2022, respecto a la Modificación No. 4 que consagró la adición de recursos y prorrogó hasta el 12 de noviembre de 2024 la orden de compra, de la siguiente forma:

GARANTÍA	No. DE PÓLIZA	TOMADOR /ASEGURADOS Y BENEFICIARIOS	AMPARO/SUFICIEN CIA/VIGENCIA	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento Entidad Estatal	Póliza de seguro de cumplimiento No. 14-44- 101042341 Anexo No. 11. de prórroga. Expedido el 5 de noviembre de 2024.	Póliza expedida por: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Tomador/ garantizado:	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 10% de la orden de compra. Duración de la orden de compra y seis (6) meses más.	Desde: 8 de febrero de 2024. Hasta: 12 de mayo de 2025.	\$ 399.312.864.70
		UNIÓN TEMPORAL LCT- 2022. Asegurado/ Beneficiario: BOGOTÁ D.C. - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.	GARANTIZAR EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES. 10% de la orden de compra. Duración de la orden de compra y tres (3) años más.	Desde: 8 de febrero de 2024. Hasta: 12 de noviembre de 2027.	

- Consulta de vigencia de la garantía, anexo 9, realizada el 2 de septiembre de agosto de 2024:



Radicado No.: 20241390239821



Datos de la póliza

Estado: Vigente	Número de póliza: 37-44-101042341	Número de anexo: 9
Fecha de expedición: jueves, 29 de agosto de 2024	Ramo: CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL	Tomador: UNION TEMPORAL LCT-2022
Asegurado: BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	Fin vigencia: domingo, 31 de octubre de 2027	
Inicio de vigencia: jueves, 8 de febrero de 2024		
Valor total asegurado: \$ 798.625.729		

[Consultar de nuevo](#)

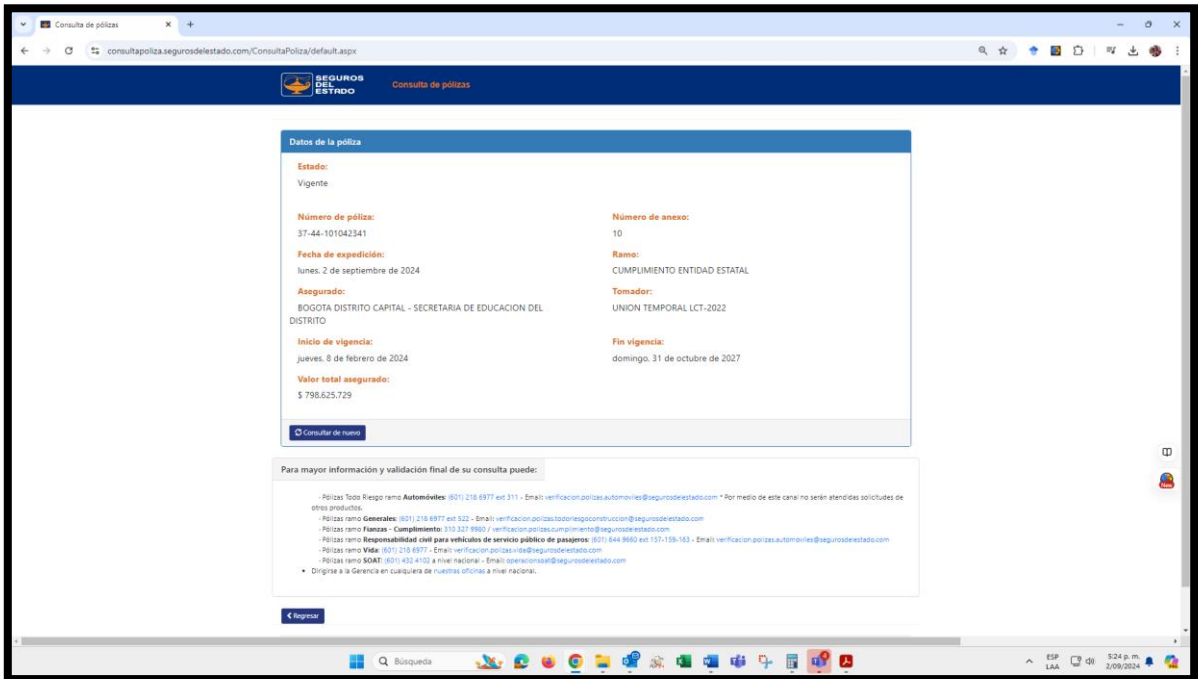
Para mayor información y validación final de su consulta puede:

- Pólizas Todo Riesgo ramo **Automóviles**: (01) 218 6977 ext 311 - Email: verificacion.pólizas.automoviles@segurosdeestado.com * Por medio de este canal no serán atendidas solicitudes de otros productos.
- Pólizas ramo **Generales**: (01) 218 6977 ext 522 - Email: verificacion.pólizas.todonegociosconstruccion@segurosdeestado.com
- Pólizas ramo **Fianzas - Cumplimiento**: 310 327 9802 / verificacion.pólizas.cumplimiento@segurosdeestado.com
- Pólizas ramo **Responsabilidad civil para vehículos de servicio público de pasajeros**: (01) 644 9860 ext 137-139-163 - Email: verificacion.pólizas.automoviles@segurosdeestado.com
- Pólizas ramo **Vida**: (01) 218 6977 - Email: verificacion.pólizas.vida@segurosdeestado.com
- Pólizas ramo **SOAT**: (01) 432 4102 a nivel nacional - Email: operacionsoat@segurosdeestado.com

• Diríjase a la Gerencia en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional.

[Volver](#)

- Consulta de vigencia de la garantía, anexo 10, realizada el 2 de septiembre de 2024:



Datos de la póliza

Estado: Vigente	Número de póliza: 37-44-101042341	Número de anexo: 10
Fecha de expedición: lunes, 2 de septiembre de 2024	Ramo: CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL	Tomador: UNION TEMPORAL LCT-2022
Asegurado: BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	Fin vigencia: domingo, 31 de octubre de 2027	
Inicio de vigencia: jueves, 8 de febrero de 2024		
Valor total asegurado: \$ 798.625.729		

[Consultar de nuevo](#)

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

- Pólizas Todo Riesgo ramo **Automóviles**: (01) 218 6977 ext 311 - Email: verificacion.pólizas.automoviles@segurosdeestado.com * Por medio de este canal no serán atendidas solicitudes de otros productos.
- Pólizas ramo **Generales**: (01) 218 6977 ext 522 - Email: verificacion.pólizas.todonegociosconstruccion@segurosdeestado.com
- Pólizas ramo **Fianzas - Cumplimiento**: 310 327 9802 / verificacion.pólizas.cumplimiento@segurosdeestado.com
- Pólizas ramo **Responsabilidad civil para vehículos de servicio público de pasajeros**: (01) 644 9860 ext 137-139-163 - Email: verificacion.pólizas.automoviles@segurosdeestado.com
- Pólizas ramo **Vida**: (01) 218 6977 - Email: verificacion.pólizas.vida@segurosdeestado.com
- Pólizas ramo **SOAT**: (01) 432 4102 a nivel nacional - Email: operacionsoat@segurosdeestado.com

• Diríjase a la Gerencia en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional.

[Volver](#)



Radicado No.: **20241390239821**

Por lo anterior, la interventoría informa que las garantías contractuales descritas, están conforme a lo establecido en el numeral 9° GARANTÍAS, de los ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS ADHESIÓN – ACUERDO MARCO TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE PASAJEROS II – CCE-144-2023, publicado por la secretaría de Educación del Distrito mediante el cual se suscribió la Orden de Compra No 124271 de 2024.

Es importante aclarar, que la anterior revisión no supe la verificación y aprobación de la Oficina de Contratos de la Secretaría de Educación de Distrito de Bogotá.

Atentamente,

JAVIER AMORTEGUI JAIMES

Coordinador Financiero

Proyectó: Leidy Blandón - Profesional Jurídico

Revisó: Tania Farfán - Profesional Jurídico Especializado



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL INTEGRA			COD.SUC 37	NO.PÓLIZA 37-44-101042341	ANEXO 11
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
05 11 2024	08 02 2024		00:00	12 11 2027		23:59	ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL UNION TEMPORAL LCT-2022	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.668.906-3
DIRECCIÓN: CR 69 A NRO. 65 - 81	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3155486111

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9
DIRECCIÓN: AV EL DORADO NRO. 66 - 63	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 3241000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 124271, EL CUAL TIENE POR OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR, CON LOS VEHICULOS QUE REQUIERA LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO CAPITAL - SEGMENTO 7

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	08/02/2024	12/05/2025	\$399,312,864.70	\$399,312,864.70
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	08/02/2024	12/11/2027	\$399,312,864.70	\$399,312,864.70

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON LA MODIFICACION NO. 4 DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2024 SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL CONTRATO HASTA EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2024

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****47,261.00	\$ *****8,000.00	\$ *****10,499.00	\$ *****65,760.00	\$ *****798,625,729.40	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
INTERMEDIARIOS ASESORES DE SEGUROS	62920	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 96 NO. 45A 31 - TELEFONO: 7421444 - BOGOTA, D.C.

37-44-101042341

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL INTEGRA				COD.SUC 37		NO.PÓLIZA 37-44-101042341		ANEXO 11	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO				
05 11 2024			08 02 2024			00:00	12 11 2027			23:59	ANEXO DE PRORROGA				

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL UNION TEMPORAL LCT-2022								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.668.906-3		
DIRECCIÓN: CR 69 A NRO. 65 - 81						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 3155486111	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:				BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO				IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9			
DIRECCIÓN: AV EL DORADO NRO. 66 - 63				CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL				TELÉFONO		3241000	
ADICIONAL:											



PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



Banco de Bogotá



Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia



Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****47,261.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00	IVA \$ *****10,499.00	TOTAL A PAGAR \$ *****65,760.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****798,625,729.40	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
INTERMEDIARIOS ASESORES DE SEGUROS 62920			100.00		

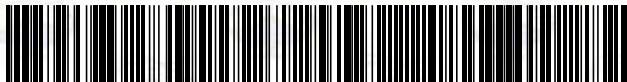
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 96 NO. 45A 31 - TELEFONO: 7421444 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL \$	



(415) 7709998021167 (8020) 11007608028264 (3900) 000000065760 (96) 20250207

REFERENCIA PAGO:

1100760802826-4

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL INTEGRA				COD.SUC 37		NO.PÓLIZA 37-44-101042341		ANEXO 11	
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO				
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO						
05	11	2024	08	02	2024	00:00	12	11	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA				

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL UNION TEMPORAL LCT-2022								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.668.906-3	
DIRECCIÓN: CR 69 A NRO. 65 - 81						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 3155486111	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO								IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9	
DIRECCIÓN: AV EL DORADO NRO. 66 - 63						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 3241000	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE

LINEAS ESCOLARES Y TURISMO S.A.S

TRANSPORTES CALDERON S.A.

TRANDECOL SAS

IDENTIFICACION

800126471-1

890211325-3

900724450-3

PARTICIPACION

40.00

40.00

20.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADO COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 96 NO. 45A 31 - TELÉFONO: 7421444 - BOGOTÁ, D.C.

37-44-101042341

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

YULIANAALVAREZ



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101042341, anexo 11, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 05 días del mes de NOVIEMBRE de 2024

37-44-101042341

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas